



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL
EDIFICIO ZARZUELA-9 DE OCTUBRE N20-68 Y JORGE WASHINGTON
TLF:2568056-2563897 QUITO-ECUADOR
dirgeneral@iess.org.ec

12000000.0182

T.

Quito,

22 ENE, 2007

Ingeniero
Vinicio Alarcón Chávez
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Presente

De mis consideraciones:

Con la finalidad de disponer de mayor información para el seguimiento, control y exigencia en el cumplimiento de las obligaciones patronales, se ha creado la necesidad de disponer de información sobre las declaraciones del Impuesto a la Renta; para lograr dicho objetivo el día de hoy 18 de enero del 2007, se ha suscrito un **ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Y EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.**

Con estos antecedentes y al adjuntar copia del antes indicado instrumento, agradeceré se sirva implementar las acciones técnico-administrativas internas, que permitan su ejecución.

Atentamente,

Dr. Ernesto Díaz Jurado
DIRECTOR GENERAL DEL IESS

Adj. lo indicado 6 f.u.
c. c. Archivo DG. EDJ/ARP. 07.01.18

**ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO
ENTRE EL SERVICIO DE RENTAS Y EL INSTITUTO ECUATORIANO DE
SEGURIDAD SOCIAL**

Comparecen por una parte el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, debidamente representado por su Director General, señor doctor Ernesto Días Jurado a quien en adelante se le denominará "IESS"; por otra parte, el Servicio de Rentas Internas, representado por su Director General, economista Alberto Cárdenas Dávalos, a quien en adelante se le denominará "SRI" los mismos que en forma libre y voluntaria acuerdan celebrar el presente Adendum al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre ellos el 25 de julio de 2005.

PRIMERA.-Antecedentes:

Con el fin de mejorar la interconexión de las bases de datos y depurar la información con estructuras que demanden información actualizada y necesaria, el IESS y el SRI conformaron equipos de trabajo técnico y administrativo. En las reuniones establecidas se acordó que el IESS actualizará la información con las nuevas estructuras de su sistema mejorado y el SRI a su vez publicará información de campos específicos de las declaraciones del Impuesto a la Renta. Por tales razones se elabora el Adendum con las mejoras en el Anexo al Convenio Interinstitucional suscrito el 25 de julio del 2005.

Luego de la suscripción del Adendum se realizarán las pruebas de intercambio de la información en la totalidad acordada, por lo tanto, de requerirse ajustes de forma, serán oficialmente comunicados.

SEGUNDA.-Objeto:

Con estos antecedentes, las partes acuerdan realizar las siguientes reformas al anexo del convenio:

Intercambio de Datos:

- El SRI permitirá al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social exclusivamente acceso a:

RUC CONTRIBUYENTES	
PERSONA_SOCIEDAD Dato obligatorio registrado por omisión de acuerdo a la personería del nuevo contribuyente en el proceso de inscripción (persona natural / sociedad).	NOT NULL VARCHAR2(10)
NUMERO_RUC Sociedades.- Número generado automáticamente por el sistema con la validación correspondiente por tipo de contribuyente (sociedades privadas y personas naturales extranjeras no residentes con tercer dígito 9 o sociedades públicas con tercer dígito 6) en el proceso de inscripción. Personas naturales.- Número generado de acuerdo al ingreso del número del cédula (validación y algoritmo: Registro Civil) para los ecuatorianos o extranjeros residentes en el proceso de inscripción.	NOT NULL VARCHAR2(13)
RUC_ANTERIOR Campo de consulta el cual denota otro registro (RUC) referencial en los procesos internos de depuración.	VARCHAR2(13)
RAZON_SOCIAL Dato obligatorio registrado (digitado) de acuerdo al	NOT NULL VARCHAR2(120)

<p>ACTIVIDAD_ECONOMICA_PRINCIPAL Dato obligatorio registrado (lov) de acuerdo a las actividades incluidas en los establecimientos de cada contribuyente (en base a la documentación vigente de constitución o domiciliación certificado por el organismo regulador para el caso de sociedades); este campo está habilitado en los procesos de inscripción y actualización en función de una tabla con el detalle de las mismas tanto para personas naturales como sociedades.</p>	<p>VARCHAR2(30)</p>
<p>ESTADO_PERSONA_NATURAL Dato registrado automáticamente por el sistema de acuerdo a la disposición documental de cancelación de la persona natural.</p> <p>ACT ACTIVO STR SUSPENSION EN TRAMITE SDE SUSPENSIÓN DEFINITIVA PAS PASIVO</p>	<p>VARCHAR2(3)</p>
<p>ESTADO_SOCIEDAD Dato registrado automáticamente por el sistema de acuerdo a la vigencia legal de la sociedad, este campo es modificado operativamente de acuerdo a documentación de respaldo vigente (resolución o acuerdo).</p> <p>ACT ACTIVO CTR CANCELACION EN TRAMITE PAS PASIVO</p>	
<p>REPRESENTANTE_LEGAL Remitirse a la tabla</p> <p>RUC REPRESENTANTES LEGALES</p>	<p>VARCHAR2(15)</p>
<p>TIPO_CONTRIBUYENTE Dato obligatorio registrado a través de una tabla con el detalle de clasificación (lov) en los procesos de inscripción y actualización de acuerdo al documento vigente de constitución (escritura pública de constitución o de domiciliación para las sociedades) certificado por el organismo regulador. En el caso de personas naturales solo existe un nivel por este atributo. Ejemplo:</p> <p>1 PERSONAS NATURALES 2 SOCIEDADES 21 SECTOR PRIVADO 22 SECTOR PUBLICO</p>	<p>NOT NULL VARCHAR2(30)</p>
<p>UBICACION_GEOGRAFICA Dato obligatorio registrado (lov) de acuerdo a la ubicación geográfica del domicilio para el caso de personas naturales; este campo registra en función de una tabla con el detalle de región, provincia, cantón y parroquia de acuerdo a la 'División político administrativa de la República del Ecuador' (2002) desarrollada por el INEC. Ejemplo:</p> <p>1 COSTA 107 EL ORO 10701 MACHALA 1070101LA PROVIDENCIA</p>	<p>VARCHAR2(30)</p>
<p>RUC REPRESENTANTES LEGALES</p>	
<p>NUMERO IDENTIFICACION Dato obligatorio registrado y validado contra la base de</p>	<p>NOT NULL VARCHAR2(15)</p>

Handwritten mark

Handwritten mark

RUC ESTABLECIMIENTOS (PERSONAS NATURALES / SOCIEDADES)	
NUMERO_ESTABLECIMIENTO Dato secuencial de 3 caracteres numéricos registrado por omisión de acuerdo a la inclusión de un nuevo establecimiento en los procesos de inscripción y actualización.	NOT NULL NUMBER(4)
NOMBRE_FANTASIA_COMERCIAL Dato opcional registrado (digitado) de acuerdo a la disposición del contribuyente en los procesos de inscripción y actualización; para el efecto no se solicita documentación adicional de respaldo. El campo posee una extensión de 80 caracteres.	VARCHAR2(80)
CALLE Dato opcional registrado (digitado) de acuerdo a la dirección del establecimiento. Tiene una extensión de 30 caracteres habilitado en los procesos de inscripción y actualización.	VARCHAR2(30)
NUMERO Dato opcional registrado (digitado) de acuerdo a la dirección del establecimiento. Tiene una extensión de 10 caracteres habilitado en los procesos de inscripción y actualización.	VARCHAR2(10)
INTERSECCION Dato opcional registrado (digitado) de acuerdo a la dirección del establecimiento. Tiene una extensión de 30 caracteres habilitado en los procesos de inscripción y actualización.	VARCHAR2(30)
NOMBRE_EDIFICIO Dato opcional registrado (digitado) de acuerdo a la dirección del establecimiento. Tiene una extensión de 30 caracteres habilitado en los procesos de inscripción y actualización.	VARCHAR2(30)
NUMERO_OFICINA dato opcional registrado (digitado) de acuerdo a la dirección del establecimiento. Tiene una extensión de 10 caracteres habilitado en los procesos de inscripción y actualización.	VARCHAR2(10)
ESTADO_ESTABLECIMIENTO Dato obligatorio registrado (lov) de acuerdo a la apertura o cierre del establecimiento habilitado en los procesos de inscripción y actualización. ABI ABIERTO CER CERRADO	NOT NULL VARCHAR2(3)
NUMERO_RUC Dato de consulta sobre el número de RUC registrado en la información general del contribuyente.	NOT NULL VARCHAR2(13)
TIPO_ESTABLECIMIENTO Dato obligatorio registrado (lov) en función de una tabla de acuerdo al tipo de establecimiento en que el contribuyente posee una o varias actividades económicas. Campo habilitado en los procesos de inscripción y actualización. ADM ADMINISTRACION BOD BODEGA LOC LOCAL COMERCIAL MAT MATRIZ OFI OFICINA	NOT NULL VARCHAR2(3)

KA

07

naturales solo existe un nivel por este atributo.		
1	PERSONAS NATURALES	
2	SOCIEDADES	
21	SECTOR PRIVADO	
22	SECTOR PUBLICO	
CODIGO_PADRE Código nivel superior (jerarquía)		VARCHAR2(30)

DATOS DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL RENTA

Condiciones

Versión Formulario 01200601

Código de Impuesto 1021

Periodo Fiscal Desde 2005

Campo Declaración	Descripción Declaración	Número Matriz de Equivalencia	Descripción Matriz de Equivalencia	TIPO DE DATO
S/N	Fecha de Recaudación	S/N	S/D	DATE
S/N	Marca última declaración	S/N	S/D	VARCHAR2(1)
102	Año	30	AÑO FISCAL	NUMBER(4)
106	Número de empleados bajo nómina	45	NO_DE_EMPLEADOS_BAJO_NOMINA	NUMBER
201	RUC	50	NUMERO_DE_RUC_CEDULA_O_PASAPOR	VARCHAR2(4000)
202	Razón Social	60	RAZON_O_DENOMINACION_SOCIAL	VARCHAR2(4000)
724	Sueldos, salarios y demás remuneraciones (n)	2010	SUELDOS_SALARIOS	NUMBER
725	Sueldos, salarios y demás remuneraciones a través de tercerizadoras (n)	2015	PAGOS EFECTUADOS_TERCERIZADORA	NUMBER
726	Aportes a la seguridad social (incluidos fondos de reserva) (N)	1800	APORTES_IESS_Y_BENEFICIOS_SOCI	NUMBER
727	Beneficios sociales e indemnizaciones (n)	2020	BENEFICIOS_SOCIALES_E_INDEMIZA	NUMBER
729	Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales (n)	2040	HONORARIOS_A_PERSONAS_NATURALE	NUMBER
730	Remuneración a otros trabajadores autónomos (n)	2043	REMUNERACION_A_OTROS TRABAJADO	NUMBER
731	Honorarios a extranjeros por servicios ocasionales (n)	2050	HONORARIOS_A_EXTRANJEROS_FOR_S	NUMBER

MAN 27

Profesional	
Valaposec	number(12,2)
Monto para el SECAP	
Valapoiec	number(12,2)
Monto para el IECE	
Valor de intereses	
Valor de multas	
Total de trabajadores por empleador	
Estado actual de la Planilla	
Periodo de pago	
Periodo al que pertenece la planilla	
Numero de comprobante de pago	
Fecha de pago	

* La información de planillas debe ser remitida aún cuando no se encuentren pagadas.

Datos Generales del Afiliado

Esthislab	Código y descripción
Identificación del Estado del Afiliado	
Codreltra	varchar2(2)
Identificación de la Relación de Trabajo del Afiliado	
Numafi	varchar2(10)
Número de Identificación del Afiliado	
Apepatafi	Varchar2(32)
Apellido paterno del afiliado	
Apematafi	Varchar2(32)
Apellidos materno del afiliado	
Nomafi	Varchr2(32)
Nombres del afiliado	
Dirafi	Varchar2(64)
Dirección del domicilio del afiliado	
Genafi	Char(1)
Genero del afiliado: 1 Masculino, 2 Femenino	
Estafi	Varchar2(3)
Estado del afiliado: INA inactivo, ACT activo, CES Cesante, SOL solicitado	
Fecnacafi	Date
Fecha de nacimiento del afiliado	
Telafi	Varchar2(32)
Número telefónico del afiliado	
Maiafi	Varchar2(32)
Dirección del correo electrónico del afiliado	
Fecfal	Date
Fecha en la que se produjo el fallecimiento del afiliado	
Estafal	Char(1)
Indicador del estado de fallecimiento del afiliado: No / Si	
Fecin	Date
Fecha en la que es reportada la invalidez del afiliado	
Fecfal	Date
Fecha en la que se produjo el fallecimiento del afiliado	
Numdialab	number(2)
Número de días laborados por el afiliado	por cada periodo
Valapoin	number(12,2)
Monto del Aporte Personal	
Valapopat	number(12,2)
Monto del Aporte Patronal	
Valsue	number(12,2)
Monto del Sueldo Imponible	

AK

Datos de la Base de Fondos de Reserva*

Identificación del Empleador	
Estippla	varchar2(3) valores = CAN, DIS, ECP
Identificación del Estado del Comprobante	
Feccanpla	date
Fecha de pago por parte del Empleador	
Código de tipo de planilla	
Información de la planilla de Fondo de Reservas, Numero, Código, Año, Mes, etc.	FA/FAA/FRA
Periodo de pago	
Periodo al que pertenece la planilla	
Numero de comprobante de pago	
Fecha de pago	
Valnorpla	codtippla valores = F, AF
Valor global de los fondos de reserva del empleador	
Valor de intereses	
Valor de multas	
Identificación del Empleado	
Tiempo de servicio del afiliado	
Valor del fondo de reserva por empleado	

* Incluir todos los datos de identificación del empleador como del empleado

TERCERA.-Exclusividad

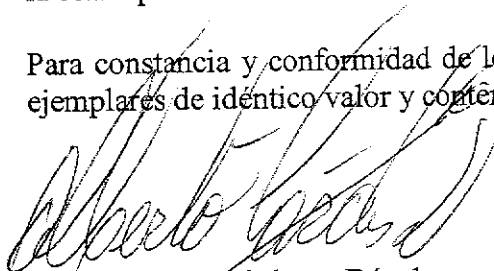
Las partes se comprometen a observar irrestrictamente el principio de la reserva del dato estadístico individual y la información tributaria individual, de conformidad con lo señalado en el Art. 99 del Código Tributario y con el Art. 17 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información.

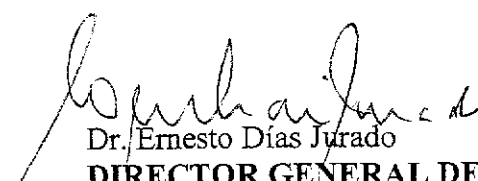
Para el efecto y sin perjuicio del cumplimiento de este Adendum Convenio, teniendo en cuenta que tanto el SRI como el IESS manejan información que no puede ser del dominio general, las partes se comprometen a mantener el sigilo de información que va a ser utilizada, procesada o intercambiada, los medios y demás elementos que deban ser especificados.

El intercambio entre ambas instituciones, no conlleva la autorización implícita de la entidad que entregue la información para el uso de software sujeto a licencia o regulaciones del Régimen de Propiedad Intelectual.

Las partes no podrán dar un uso distinto de la información obtenida, del que se comprometen a observar irrestrictamente mediante el presente instrumento, salvo autorización expresa y escrita de la contraparte.

Para constancia y conformidad de lo estipulado en el presente Adendum, las partes firman en tres ejemplares de idéntico valor y contenido, en San Francisco de Quito D.M., a 10 ENE 2007


 Econ. Alberto Cárdenas Dávalos
**DIRECTOR GENERAL DEL
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**


 Dr. Ernesto Díaz Jurado
**DIRECTOR GENERAL DEL
 INSTITUTO ECUATORIANO DE
 SEGURIDAD SOCIAL**